

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "PIEZA ÚNICA 2023" DE ARTESANÍA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (EXPTE CONP/2023/7456)**

En Oviedo con fecha 16 de octubre de 2023, siendo las diez horas se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de las aclaraciones solicitadas en relación con el informe técnico de valoración de la documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes, de las ofertas presentadas en plazo en la licitación de referencia, para seguidamente, en su caso, proceder a la apertura del SOBRE 3, relativo a la documentación sobre los criterios valorables en cifras o porcentajes en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Velázquez, Jefa del Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. Ana María Camblor Cervello, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias  
D<sup>a</sup> María Jesús Pellitero Espina, Interventora Delegada del Principado de Asturias  
D. Carlos López Graña, Técnico de Administración adscrito a la Sección de Promoción del Comercio y Artesanía

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Patricia Álvarez García, Jefa de la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

A continuación se procede por la Mesa de contratación al examen de las aclaraciones solicitadas por la misma en su reunión de fecha 10 de octubre al Comité de Expertos, en relación con el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas emitido por el mismo con fecha 4 de octubre de 2023.

Tras el estudio de las aclaraciones presentadas, la Mesa de Contratación asume el contenido del informe del Comité de Expertos. El informe de valoración y las aclaraciones serán objeto de publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

La puntuación obtenida por las empresas admitidas a la licitación, respecto a los criterios no valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Licitador	Puntuación "SOBRE 2"
Think diseño y comunicación S.L.	35 puntos
Bittia Media, S.L.	31 puntos
Eteria Marketin y Comunicación S.L.	34 puntos

Seguidamente se procede a la apertura y lectura del "Sobre 3" de las empresas admitidas a la licitación, que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, resultando las siguientes ofertas:

Licitador	Oferta (euros sin IVA)
Think diseño y comunicación S.L.	28.148,00
Bittia Media, S.L.	33.400,00
Eteria Marketin y Comunicación S.L.	33.000,00

Se procede a continuación al cálculo para determinar si las ofertas presenta valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el pliego, resultando que la oferta de la empresa Think diseño y comunicación S.L. se considera anormalmente baja, por lo que se acuerda solicitar a dicho licitador justificación de la misma.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

Vº.Bº.: LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,